



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

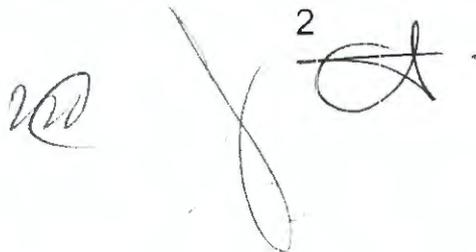
En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós, estando reunidos en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, las y los ciudadanos Magistrados Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega, Doctor en Derecho Jorge Rivero Evia, Maestro en Derecho Santiago Altamirano Escalante y Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, integran el Comité de Adquisiciones del mismo, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, asistidos de la Secretaria Ejecutiva de este Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, da cuenta de ello al Magistrado que preside la sesión, quien de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la materia, procede a declararla legalmente constituida. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración; en representación del área solicitante el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, el Contador Público Gonzalo Alberto Cuevas Mena, y el técnico en refrigeración José Enrique Méndez Alvarado, Jefe del Departamento de Servicios Generales, Subdirector del Departamento de Recursos Humanos y Subjefe Administrativo del Departamento de Mantenimiento, respectivamente, los Maestros en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Jefe del Departamento de Contraloría Interna, todos de este Tribunal.-----

[Firmas manuscritas]

Esta sesión tiene como objeto dictaminar respecto de la procedencia de: a) adquisición directa de quinientas cincuenta lámparas Led T8 (ocho) para el edificio de este Tribunal, b) contratación del servicio de aseguramiento de grupo para el personal de este Tribunal por el término comprendido del uno de abril al uno de junio de dos mil veintidós, y c) contratación directa del servicio de aseguramiento del parque vehicular de este Tribunal, por el periodo comprendido del uno de abril de dos mil veintidós al treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés. -----

El Magistrado que preside la sesión, da cuenta con el oficio número DUA-166/2022 datado el día de ayer, suscrito por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, con el que hace del conocimiento de este Comité que el técnico en refrigeración José Enrique Méndez Alvarado, Subjefe Administrativo del Departamento de Mantenimiento de esta Institución, solicitó la adquisición directa para el suministro de quinientas cincuenta lámparas led T8 (ocho) de dieciocho watts para el edificio de este Tribunal. El titular de la Unidad de Administración certifica que existen los recursos suficientes en el presupuesto correspondiente al presente ejercicio para llevar a efecto la adquisición, y somete a la consideración del Comité las cotizaciones presentadas por las personas morales: a) MENALJA EQUIPOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., por la suma de \$123,453.00 M.N. (ciento veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos, moneda nacional), b) ARTÍCULOS Y MOTORES ELÉCTRICOS, S.A. DE C.V., por \$132,564.92 M.N. (ciento treinta y dos mil quinientos sesenta y cuatro pesos con noventa y dos centavos, moneda nacional), y c) COMPAÑÍA MEXICANA EN INGENIERÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., por la suma de \$133,782.22 (ciento treinta y tres mil setecientos ochenta y dos pesos con veintidós centavos, moneda nacional) en todos los presupuestos se encuentra incluido el Impuesto al Valor Agregado. Previo cambio de opiniones las y los Magistrados que integran este Comité, adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención a lo manifestado por el titular de la Unidad de Administración, a la solicitud realizada por el Departamento de Mantenimiento, a las conclusiones efectuadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos y

2





Tribunal Superior de Justicia

Sistematización de Precedentes, y el visto bueno de la Contraloría Interna, en virtud de que la empresa MENALJA EQUIPOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., cumple con todas las características técnicas solicitadas y ofrece el menor precio, con fundamento en los artículos 17, 19, 20 y 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, y previa suscripción de la carta de ausencia de conflicto de interés correspondiente, se autoriza la adquisición directa para el suministro de quinientas cincuenta lámparas led T8 (ocho) de dieciocho watts para el edificio de este Tribunal, a favor de la empresa mencionada, por la cantidad de \$123,453.00 M.N. (ciento veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos, moneda nacional), que incluye el Impuesto al Valor Agregado. De igual forma, se autoriza al titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 del Acuerdo General número OR01-220106-27 del Tribunal Superior de Justicia, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX03-220331-01.-----

El Magistrado que preside la sesión da cuenta con el oficio número DUA-169/2022 de fecha treinta de marzo del presente año, suscrito por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, mediante el cual hace del conocimiento de este Comité que, el Subdirector del Departamento de Recursos Humanos, solicitó la contratación directa del servicio de aseguramiento de grupo para el personal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el término comprendido del uno de abril al uno de junio de dos mil veintidós. El titular de la Unidad de Administración certifica que existen los recursos suficientes en el presupuesto correspondiente al presente ejercicio para llevar a efecto la contratación del servicio, y para tal efecto, somete a la consideración del Comité la cotización presentada por la persona moral AXA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por el monto de \$101,242.92 M.N. (ciento un mil doscientos cuarenta y dos pesos con noventa y dos centavos, moneda nacional), que incluye el Impuesto al Valor

Agregado. Previo cambio de opiniones las y los Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en razón de lo manifestado por el titular de la Unidad de Administración, a la solicitud realizada por el Subdirector del Departamento de Recursos Humanos, y al visto bueno del Contralor Interno, todos de este Tribunal, con fundamento en los artículos 17, 19, 20 y 24 del Reglamento de la materia, y en virtud de que la empresa AXA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, cumple con las especificaciones técnicas que se solicitan, se encuentra inscrita en el Padrón de Proveedores de este Tribunal y tiene historial de buen cumplimiento, se autoriza contratar el servicio de aseguramiento de grupo para el personal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el término comprendido del uno de abril al uno de junio de dos mil veintidós, con la persona moral referida, por el monto de \$101,242.92 M.N. (ciento un mil doscientos cuarenta y dos pesos con noventa y dos centavos, moneda nacional), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Acuerdo número EX03-220331-02. -----

A continuación da cuenta con el oficio número DUA-170/2022 datado el día de ayer, suscrito por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de este Cuerpo Colegiado, mediante el cual hace del conocimiento de este Comité que el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Servicios Generales de esta Institución, solicitó la contratación directa del servicio de aseguramiento del parque vehicular de este Tribunal para el periodo comprendido del uno de abril del año en curso, al treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés. El titular de la Unidad de Administración certifica que existen los recursos suficientes en el presupuesto correspondiente al presente ejercicio para llevar a efecto la contratación, y somete a la consideración de este Comité los presupuestos ofrecidos por las empresas: a) AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$80,944.10 M.N. (ochenta mil novecientos cuarenta y cuatro pesos con diez centavos, moneda nacional), b) GENERAL DE SEGUROS, S.A.B., por la suma de \$84,964.65 M.N. (ochenta y cuatro mil novecientos sesenta y cuatro pesos con sesenta y cinco centavos, moneda nacional), y c) SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. por \$96,435.00 M.N. (noventa y seis mil cuatrocientos treinta y cinco pesos, moneda nacional), en todos



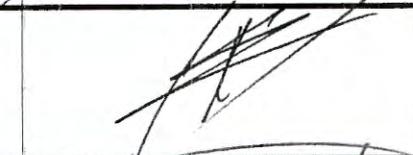
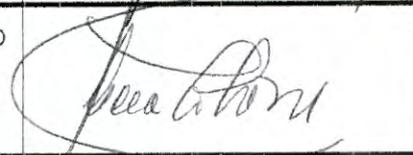
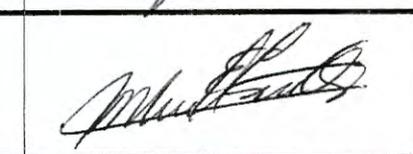
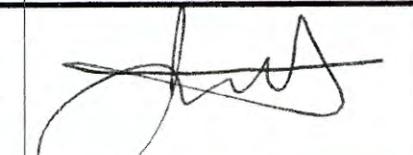
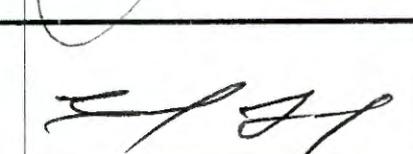
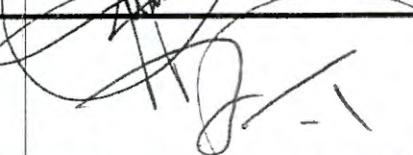
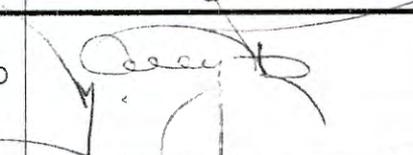
Tribunal Superior de Justicia

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

los presupuestos se incluye el Impuesto al Valor Agregado. Previo cambio de impresiones las y los Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención a lo manifestado por el titular de la Unidad de Administración, a la solicitud efectuada por el Jefe del Departamento de Servicios Generales, a las conclusiones realizadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes en el anexo del oficio de cuenta, y el visto bueno de la Contraloría Interna, en razón de que la empresa AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., cumple con las especificaciones técnicas que se solicitan, cuenta con historial de cumplimiento, y se encuentra inscrita en el Padrón de Proveedores de este Tribunal, con fundamento en los artículos 17, 19, 20 y 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, y previa suscripción de la carta de ausencia de conflicto de interés correspondiente, se autoriza la contratación del servicio de aseguramiento del parque vehicular de esta Institución, para el periodo comprendido del uno de abril del año en curso, al treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, a favor de la persona moral AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$80,944.10 M.N. (ochenta mil novecientos cuarenta y cuatro pesos con diez centavos, moneda nacional), que incluye el Impuesto al Valor Agregado. De igual forma, se autoriza que el titular de la Unidad de Administración realice la adquisición de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 del Acuerdo General número OR01-220106-27 del Tribunal Superior de Justicia, y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX03-220331-03. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **doce horas con veinticinco minutos** del día **treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós**, por las personas que participaron en este acto.-

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS AVILA HEREDIA.	

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA LIGIA AURORA CORTÉS ORTEGA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA PENAL Y MERCANTIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN ECONOMÍA MANUEL EDUARDO CERVERA OJEDA	
SUBJEFE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN JOSÉ ENRIQUE MÉNDEZ ALVARADO.	
SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO GONZALO ALBERTO CUEVAS MENA.	
COORDINADORA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.-----